



Instituto Municipal de la Vivienda

EL IMV CONTRATA LA REDACCIÓN DE UN ESTUDIO PATOLÓGICO Y GEOTÉCNICO DEL EDIFICIO DE CALLE NOSQUERA

El objeto de los estudios es el de conocer el estado del inmueble municipal, actualmente ocupado

Tras la ejecución del estudio, se prevé contratar el proyecto de rehabilitación del edificio

18/07/2022.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana (IMVRRU) ha contratado la redacción de un estudio patológico y geotécnico del edificio de titularidad municipal situado en Calle Nosquera 9 y 11.

El objeto de los estudios será el de conocer el estado del edificio, actualmente ocupado. De este modo, a través del estudio geotécnico se analizarán las condiciones de la cimentación existente, profundidad de apoyo y amplitud en base al terreno existente bajo el edificio.

Por su parte, el estudio patológico comprende el análisis de la documentación técnica existente, las inspecciones y los ensayos necesarios para la realización de una caracterización estructural que determine el estado de conservación y funcionalidad de la estructura del edificio municipal.

El plazo establecido para la ejecución del servicio es de 2 meses y medio contados desde la correspondiente licencia de obras, además del acceso efectivo al edificio a estudiar.

El importe del contrato es de 14.507,90 euros (IVA incluido) y el plazo para la ejecución del mismo se ha fijado en 2 meses y medio a partir de la obtención de la preceptiva licencia de obras, así como de la entrada efectiva al edificio a estudiar.

Con los resultados obtenidos en la caracterización estructural y en el estudio geotécnico, se emitirán los correspondientes informes de conclusiones. El IMVRRU, que tiene entre sus fines la rehabilitación de edificios, y conservación y mejora del patrimonio de la ciudad, pretende acometer la rehabilitación del inmueble municipal, sirviendo dichos estudios como el paso preliminar para la contratación y desarrollo de un proyecto de rehabilitación, así como para la posterior contratación de las obras necesarias para la rehabilitación del edificio.



ESTADO ACTUAL DEL INMUEBLE

El inmueble municipal, sito en calle Nosquera 9 y 11, y al que también se puede acceder por la calle Andrés Pérez, cuenta con un nivel de protección arquitectónica Grado II, según el catálogo de edificios protegidos del PEPR Centro, y está calificado como equipamiento de acuerdo con el Plan General de Ordenación Urbana vigente.

El procedimiento de recuperación del edificio iniciado por el Ayuntamiento de Málaga responde a la necesidad de que el inmueble sea rehabilitado, tal y cómo se recoge en el informe emitido por el Servicio de Conservación y Arqueología de la Gerencia Municipal fechado a 13 de julio de 2021.

En el mismo, se indica que el edificio presenta “deficiencias respecto a la conservación y la seguridad, forjados apuntalados, desprendimientos de cielo rasos, manchas indicativas de filtraciones, tejas sueltas, revestimientos disgregados, daños estructurales puntuales e importantes carencias con respecto a la instalación eléctrica y a la protección contra incendios”, considerando “necesario que por la antigüedad del edificio, su estado y el valor arquitectónico y patrimoniales que posee, que no se posponga durante más tiempo la rehabilitación integral de las edificaciones, procediendo a su recuperación definitiva en las debidas condiciones de seguridad y habitabilidad en base a su uso definitivo”.